



EXTENSIÓN CONVOCATORIA EQUIDAD DE GÉNERO 2020

Cd. Obregón, Sonora. 6 de abril, 2020.

BASES

■ Sobre la Fundación Tichi Muñoz, A.C.

La Fundación Tichi Muñoz A.C. (FTM) es una fundación familiar que invierte en proyectos sociales a través de organizaciones de la sociedad civil para responder a los retos que enfrenta la comunidad.

Su objetivo general es fortalecer al sector social promoviendo su vinculación, capacidad de gestión e incidencia para el desarrollo de proyectos participativos que generen justicia social, mejoras en la educación, promoción de la cultura, equidad de género y sustentabilidad ambiental en la comunidad.

■ Sobre Ecomunidad, A.C.

Ecomunidad, A.C. es una organización comunitaria de alcance estatal que tiene como misión: "Contribuir al desarrollo individual, familiar y social, de personas en situación de vulnerabilidad; a través de programas formativos; para mejorar las condiciones de vida".

La FTM y Ecomunidad invitan a su Extensión de Convocatoria de Equidad de Género.

■ A quiénes va dirigida esta convocatoria.

La convocatoria va dirigida a grupos de base y organizaciones de la sociedad civil conformadas principalmente por mujeres. Entendemos por grupo de base los colectivos, grupos u organizaciones surgidos de la comunidad, que trabajan para el beneficio de su propia comunidad.

No es requisito que el grupo esté legalmente constituido, pero sí que tenga identidad, objetivos y un proyecto a presentar. **Los grupos de base deberán realizar sus actividades en el estado de Sonora.**

En esta convocatoria la **FTM busca favorecer a grupos de base que dirigen sus acciones hacia el desarrollo de las personas y comunidades donde trabajan.** La FTM promueve la búsqueda de soluciones que les permitan procurar que sus acciones impacten de manera significativa a las participantes de los proyectos.

Pueden presentar proyectos los colectivos, grupos y organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas que sean donatarias autorizadas. Los colectivos, grupos y organizaciones deberán contar con al menos un año de trabajo demostrable. La entidad solicitante deberá contar con una estructura de **al menos tres mujeres**

quienes asuman la responsabilidad de la operación del proyecto y de la administración de los recursos.

La FTM **no otorga financiamiento** a asociaciones religiosas ni a organizaciones que apoyen o sean apoyadas por partidos políticos y/o que sirvan como plataforma para realizar precampañas o campañas electorales.

■ Sobre los proyectos a apoyar.

El proyecto debe responder a las necesidades de las mujeres de la comunidad donde se desarrolle el mismo y deberá ser una iniciativa de las participantes. El proyecto tiene que incluir acciones que potencialicen las capacidades de las mujeres dentro de las iniciativas de la comunidad. Las mujeres involucradas directamente en el diseño del proyecto deberán participar de forma activa en el desarrollo del mismo. El trabajo que desarrollen se deberá llevar a cabo en el territorio del estado de Sonora.

Los grupos de base deberán garantizar la participación de las mujeres en el diagnóstico, diseño, ejecución y evaluación del proyecto y podrán solicitar el apoyo de **hasta \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 MN) por cada colectivo o grupo**.

Los colectivos o grupos que se encuentren conformados como una organización de la sociedad civil autorizada para expedir recibos deducibles de impuestos, podrán solicitar apoyo por **hasta \$100,000 (cien mil pesos 00/100 MN)**.

Cada proyecto deberá tener una **duración mínima de 3 meses y máxima de 8 meses (para terminar a más tardar en diciembre de 2020)**.

El proyecto deberá diseñarse con base en el **formato** facilitado por la Fundación Tichi Muñoz, mismo que podrá ser descargado desde el sitio de internet <http://www.ftm.org.mx>

Los grupos de base u organizaciones que presenten proyectos podrán recibir apoyo para un solo proyecto.

La FTM no otorga financiamiento para proyectos exclusivamente de adquisición de bienes inmuebles. Estos rubros podrán ser apoyados siempre y cuando formen parte de un proyecto más amplio y el dinero solicitado para ello no rebase el 20% del monto total solicitado.

Al finalizar el proyecto, los colectivos, grupos y organizaciones apoyadas, deberán entregar, junto al informe final, un escrito libre en donde se describa la sistematización de la experiencia. **Este escrito deberá incluir los resultados obtenidos a causa de la intervención realizada por el proyecto apoyado.**

■ Procedimiento para participar en Extensión Convocatoria Equidad de Género 2020.

1. Llenar el formato de proyecto disponible en el sitio de Internet: www.ftm.org.mx. El formato deberá enviarse por correo electrónico a la dirección equidad@ftm.org.mx a más tardar el día 30 de abril de 2020.
2. Esperar a recibir notificación por correo electrónico acerca del resultado del proceso de evaluación por el que pasó su proyecto. En este mensaje se le comunicará las calificaciones obtenidas y si el proyecto será financiado

completa o parcialmente¹. Los resultados serán también publicados en el sitio de internet de la FTM (www.ftm.org.mx).

■ Resultados y entrega del recurso.

Los proyectos ganadores se publicarán en la página de internet el día 22 de mayo de 2020.

Si el proyecto resulta ganador, se procederá a la firma de un **convenio de colaboración** en el que se establecerán las condiciones de trabajo entre ambas partes. La firma del convenio se realizará a partir del día 5 de junio de 2020. La entrega del recurso (sea económico o en especie) iniciará **a partir del día 8 de junio de 2020**.

En el caso de proyectos presentados por organizaciones de la sociedad civil, el **50% del recurso se entregará el día 8 de junio de 2020**, antes de iniciar el proyecto (la segunda ministración por el 50% restante se entregará una vez que la organización presente su reporte intermedio de avances en tiempo y forma; y/o en función de la naturaleza del proyecto. El recurso se entregará en base al calendario de actividades de la presente convocatoria, publicado en el sitio web de la FTM.).

■ Seguimiento a proyectos y presentación de resultados.

Los proyectos ganadores se espera inicien su **ejecución a partir del mes de Junio de 2020 y culminen a más tardar en Febrero del 2021**.

Durante este periodo, los grupos y las organizaciones podrán recibir **visitas periódicas** por parte de la FTM **para monitorear, dar seguimiento y ofrecer recomendaciones a los proyectos**.

Cada grupo de base u organización deberá entregar un **informe final de los resultados del proyecto al culminarlo**. Este informe deberá entregarse al finalizar el proyecto según lo estipulado por el grupo u organización y no deberá ser posterior al 12 de febrero del 2021.

Las cuestiones no previstas en esta convocatoria serán resueltas individualmente por la FTM.

CONTACTO

[Ecomunidad A. C.](#)



equidad@ftm.org.mx



<https://www.facebook.com/EcomunidadAC/>

Teléfono:

Ecomunidad A. C.



(644) 250 40 52

Fundación Tichi Muñoz A.C.

(644) 415 50 32



Fundación Tichi Muñoz A.C.



@FTichiMunoz



FTichiMunoz

¹ Es posible que algunos proyectos sean apoyados con una cantidad menor a la solicitada.